

Ecuador avanza hacia una ley de fomento de biocombustibles

(Tomado de Diario La Hora – noviembre 6)

La Comisión especializada permanente de salud y medio ambiente, del Congreso, emitió informe favorable para el segundo y definitivo debate del "Proyecto de Ley de fomento de los biocombustibles".

Según ese marco legal, se declara de interés nacional la producción industrial y su materia prima agropecuaria y el uso de biocombustibles, indicó el diputado Oswaldo Burneo, promotor del proyecto, al considerar que tendrá efectos multiplicadores sobre la producción y el empleo, y la sustitución de importaciones de derivados de petróleo que constituyen un alto costo fiscal.

La propuesta tiene por objeto contribuir al desarrollo sostenible en el Ecuador, mediante la formulación, identificación y diseño de políticas públicas, para la producción de biocombustibles utilizando materias primas y biomasas locales, promoviendo su vinculación con los sectores energéticos, agroindustrial y agroforestal.

De esta forma, se facilita la implementación de proyectos bajo el mecanismo de desarrollo limpio (MDL) previsto en el artículo 12 del Protocolo de Kyoto, de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, que estableció como meta la reducción de los gases de efecto invernadero, de la cual nuestro país es signatario.

Se entiende por biocombustibles a los combustibles a partir de materias primas de origen animal o vegetal; del procesamiento y/o tratamiento de productos agroindustriales o de residuos orgánicos.

Para tal efecto, se declara de interés nacional la producción agrícola destinada a la preparación de biocarburantes, comercialización y uso, como componente en la formulación de los combustibles que se consumen en el Ecuador.

Se crea el Consejo Nacional de Biocombustibles (CNB) que desarrollará y determinará los lineamientos generales, así como la adopción de medidas necesarias para la producción, manejo, industrialización y comercialización de biocombustibles.

El CNB estará integrado por los ministros de Electricidad, Energía, Agricultura, Ambiente, Industrias y Economía, o sus delegados; el representante de la Federación de Azucareros del Ecuador y la Asociación de Productores de Alcohol; el delegado de los distribuidores de combustibles del país; de la Asociación de Cultivadores de Palma Africana; y, un delegado de la Unión Nacional de Cañicultores del Ecuador y Cultivadores de *Jatropha*. ☞



Brasil pide a OMC examinar subsidios

Brasil pidió a la Organización Mundial de Comercio (OMC) examinar si Estados Unidos cumple con el compromiso de no exceder el techo de US\$19.000 millones en subsidios agrícolas. El pedido brasileño deberá ser estudiado por el Órgano de Solución de Controversias en su próxima reunión en Ginebra el 19 de noviembre, dijo la cancillería brasileña en un comunicado. El Ministerio del Exterior agregó que como Canadá ha hecho una solicitud similar en la jornada, los dos pedidos serían considerados por el mismo panel que eventualmente mande a conformar el Órgano de Solución de Controversias para decidir el caso.

China compra aceite de soya a Sudamérica

El Índice de Precios al Consumidor chino al 6,2% es la principal causa que llevó al país asiático a comprar 200.000 toneladas de aceite de soja Sudamericano. El costo de la tonelada de aceite estaría sobrepasando los US\$ 1.000, incluyendo costos y tasas de flete, según publicó Reuters. El incremento de dicho indicador, que en septiembre retrocedió a un 6,2%, se explica por el alto precio de los alimentos que incluyen carne, granos y aceites vegetales. Operadores de la industria dijeron que Pekín planeaba comprar 400.000 toneladas o más de aceite de soya, que estarían exentas al pago de impuestos, incluyendo un arancel a la importación del 9% y el impuesto al valor agregado del 13%, según consigna la agencia de noticias.